



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUJICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	YOLANDA LÓPEZ BOTERO
EJECUTADO:	LUIS HERNAN SANCHEZ AREVALO
REFERENCIA:	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA
RADICADO:	63-594-4089-002- 2021-00054-00

Cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Una vez fenecido el término de traslado de las excepciones de mérito propuestas por el apoderado judicial de la parte ejecutada dentro del presente trámite¹, y conforme lo establece el Artículo 443 del Código General del Proceso; procede el Despacho convocar a las partes para que asistan de forma virtual a la Audiencia en que se llevarán a cabo las actividades previstas en los Artículos 372 y 373 *ibídem*, incluyendo el interrogatorio de parte; fiándose como fecha para tal celebración el día **martes (29) de junio de 2021 a partir de las 2:30 P.M.**

De conformidad con lo estipulado por el numeral segundo del artículo anteriormente citado, se decretan como pruebas las documentales presentadas con el escrito de demanda, y su contestación.

A la parte o al apoderado que no concurra a la audiencia virtual se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv)².

NOTIFIQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ

¹ Artículo 443 C.G.P.

² Numeral 4 del Artículo 372 del C.G.P.